

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XII.

Jueves 28 de Junio de 1888.

NÚM. 486.

Consignemos al frente de nuestra **Gaceta** los números correspondientes á los artículos y párrafos del Reglamento de 2 de Julio de 1871 que, hallándose vigentes, no se cumplen en la Escuela de Veterinaria de Madrid: Art. 3.º No existen las Clínicas médicas ni Quirúrgicas, ni las prácticas de Agricultura y Zootecnia. Falta absoluta de cumplimiento del artículo 9.º, y del 2.º y 3.º párrafo del art. 50.

SUMARIO.

Seccion editorial: Esperanzas.—Actos contra el Reglamento.—Exposicion.—Suelto —Asociaciones científico-veterinarias. — Remitido. — *Seccion científica:* Algo sobre Agricultura.—Notas clínicas, por el profesor D. Francisco Rollan, establecido en Madrid.—Ligera nota sobre el alifafe.—*Misceláneas.*—Traspaso ó permuta.—Anuncios.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 28 DE JUNIO DE 1888.

ESPERANZAS.

A *El Liberal* debemos el conocimiento de lo que el Ministro de Fomento, señor Canalejas, se propone hacer en el ejercicio de su nuevo y difícil cargo. Dice aquel periódico:

«Al concluir ayer tarde la sesión del Congreso, se encontraron casualmente en el salón de conferencias el Sr. Canalejas y el Sr. Muro.

El ex-ministro de la República se acercó al Sr. Ministro de Fomento y le dijo:

—Ahora veremos lo que es V.

Y el Sr. Canalejas contestó:

—Un *verdadero protector* de la Agricultura.

La protección que el Sr. Canalejas

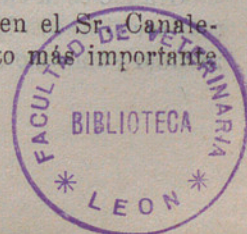
quiere para la Agricultura, no es seguramente la que consiste en subir los aranceles, sino la que pedimos todos: veremos cuándo estas promesas se traducen en hechos.»

El Sr. Canalejas, que ha recibido innumerables felicitaciones por su entrada en el Ministerio, ha visitado al Sr. Martos y al Sr. Marqués de la Habana, Presidentes del Congreso y del Senado respectivamente, para decirles que desea asistir á todas las reuniones que celebren las Comisiones parlamentarias encargadas de dar dictámen sobre los proyectos de su departamento, por considerar que la obra parlamentaria, si ha de ser fecunda, exige que el poder legislativo conozca los proyectos de los ministros en todos sus detalles y pormenores antes de informar sobre ellos.

El Sr. Ministro de Fomento ha reunido á los directores y jefes de sección á sus órdenes, y les ha dicho que la buena administración exige que los expedientes se resuelvan en justicia, pero con la mayor rapidez posible.

Está resuelto por esto á impedir que vayan á los Cuerpos consultivos otros asuntos que aquéllos que se crean dignos de su examen.

Se propone también el Sr. Canalejas, y este es el punto más importante



del programa del nuevo Ministro: aprovechar el interregno parlamentario en preparar proyectos que modificarán esencialmente casi todos los ramos de su departamento.»

Meditando sobre el aspecto que presenta la nueva gestión administrativa que vá á desarrollarse en el Ministerio de Fomento, si bien no cobramos grandes esperanzas de conseguir nuestros ansiados ideales, comenzamos á creer en la posibilidad de algun cambio favorable en el estado actual de nuestra clase veterinaria.

En efecto, el jóven letrado que sin haber cumplido treinta años acaba de encargarse de la cartera de Fomento, llevará en su pecho la idea de la reforma como una obligacion que le imponen al mismo tiempo sus ideas políticas, su alta ilustracion y la misma juventud con que realza sus facultades; y en este movimiento de nobles pasiones y de acertadas ideas, ¿no ha de caber algo, aunque sea poco, á nuestra abatida clase veterinaria?

Ya vemos cómo el Sr. Canalejas se manifiesta *verdadero protector* de la Agricultura; mas si ha de cumplir con su honrado propósito, si no ha de fijarse en vanos cálculos ni en interesados consejos, sino en el estudio práctico de las necesidades de la Agricultura, no llegará jamás á merecer el dictado de *verdadero protector*, si no enlaza á sus sanos propósitos el de la perfeccion de los estudios veterinarios, haciendo desaparecer las corruptelas que deploramos y poniendo á los profesores de esta ciencia en aptitud bastante para que, rigiendo en el concepto técnico la Ganadería, ésta pueda ser, no una auxiliadora como hoy lo es, sino un elemento imprescindible de la Agricultura.

Grande es la empresa que se propone realizar el nuevo Ministro; por eso debe inclinar su ánimo á la correccion de los

grandes abusos, y, por desgracia nuestra, nadie puede presentarle más ancho campo para sus faenas que la clase veterinaria.

Esta agrupacion científica, que por lo humilde se confunde, para los que no la conocen, con los oficios manuales, es la que con mayor justicia reclama la atencion del Ministerio de Fomento desde hace ya dilatados años. Por una coincidencia que pronto el hombre pensador y juicioso se explica desde que comenzó el punible abandono de los gobiernos hacia la Veterinaria, la ganadería ha venido cada vez con mayor y más rápido paso á su ruina: cuando D. Carlos Risueño regia la Escuela de Madrid, se honraba España con poseer las mejores yeguas del mundo; cuando aquel hombre insigne dejó de dirigir el movimiento zootécnico en España, comenzó el desequilibrio que habia de concluir por derrumbamiento, mas no tan pronto, porque el antiguo mariscal de las guardias reales habia exparcido sus ideas entre muchos y dignísimos discípulos y éstos la sostuvieron con eficaz empeño, pero la falta de aquel protectorado, tan necesario para las enseñanzas prácticas y que fué el gran cimiento que aprovechó Risueño, habia desaparecido; el valiente general, el ilustrado prócer, el insigne patricio duque de Alagón habia muerto, y aquellos tesoros de consideracion y de afecto y aquellas masas de oro con que afirmó su generoso protectorado á la Escuela de Madrid, fueron desapareciendo poco á poco, mientras que la Veterinaria, cada vez más abandonada, comenzaba á volver hácia las tinieblas del siglo XVII, en peores condiciones que en aquellos tiempos estuvo, puesto que ya ni la práctica de los antiguos albéitares existia, y cómo si los alumnos solo alcanzaban la ciencia del mismo modo que ahora, es decir, sobre las asperezas del libro, sin haber visto durante los cinco

años reglamentarios un solo animal enfermo? Estas consideraciones nos conmueven profundamente: nuestro amor profundo á la clase, nuestro respeto por la ciencia, nuestra sagrada pasion por la madre patria, todo junto parece luchar en el corazon que manifiesta su emocion con los sollozos de la amargura. Ayer tanta grandeza y hoy tanto abandono, precisamente cuando las circunstancias de la época, los adelantos de las ciencias naturales y el ejemplo de las demás naciones civilizadas parecían exigir nuevos esplendores y mayor prestigio que nunca á la Veterinaria.

Entonces era un magnate ilustre el protector de la Escuela; hoy un individuo que, sin ser veterinario ni ostentar título alguno de idoneidad en esta ciencia, en vez de derramar el oro á manos llenas como el insigne duque, cobra del Estado, por el trabajo que hace, mil pesetas anuales, con el mezquiuo plus de alojar á su cochero y su caballo en el mismo establecimiento. Mientras que aquél fomentaba los estudios prácticos bajo la maravillosa direccion técnica del gran Risueño, éste los abandona en absoluto, hasta el extremo de no existir clínicas médicas ni quirúrgicas, ni prácticas de Agricultura y Zootecnia, como está prescrito en la Escuela de Madrid. En tanto que el uno realizaba obras de reconocida utilidad en los vastos terrenos que por entonces constituia una rica propiedad del establecimiento, éste fabrica picaderos que se pudren sin estrenarse, establece cátedras de francés que se cierran por falta de alumnos, pinta de colorines algunos objetos que de nada valen y transforma el edificio de la Escuela en cualquier cosa menos que en lo que le corresponde ser como establecimiento en donde la experimentacion es la base de sus estudios. ¡Cómo cambian y se transforman las instituciones mejor montadas cuando les falta

el prestigio que les dá la consideracion de los poderes públicos, y erróneamente obran esos mismos poderes cuando dejan en manos inexpertas riquezas tan inestimables como la que supone la enseñanza de una ciencia!

Si el Sr. Canalejas fijara su penetrante y poderosa imaginacion en los gravísimos perjuicios que al país ha traído y sigue trayendo la falta de prestigio de la clase veterinaria puede que el primer decreto que presentara á la Real firma versara sobre la resolucion de esta crisis profesional y científica que nos agobia.

El Sr. Ministro de Fomento ha podido observar que durante la laboriosa informacion agrícola no se ha dado por ninguno de los ilustres oradores que en ella tomaron parte una razon compleja y cierta que explicará el fatal estado de nuestra ganadería, como tampoco se señalaron remedios todo lo prácticos y nuevos que pudieran aceptarse con certidumbre de alcanzar un resultado feliz. La misma Asociacion de Ganaderos se ha mostrado como asombrada de encontrar tantos males reunidos, y eso que ella, á más de poder seguir más de cerca que nadie el curso de los acontecimientos ganaderos, también cuenta y viene contando desde el punto mismo en que los Reyes Católicos nombraron por primera vez á ministros de su Consejo para atender en los asuntos de la Mesta, con elementos particulares que aun hoy les dan cierta potestad por el privilegio. La Liga Agraria, la Asociacion de Agricultores, entre los que hay hombres de singular inteligencia nada han hecho, nada han resuelto y menos que nada produjeron los trabajos llevados á cabo en el Ministerio de Fomento que, como todos aquellos en los que los moldes están preparados antes que la masa, satisfacen al espíritu, más no sirven para resolver las grandes cuestiones económicas á la manera de lo que pasaría á un hombre descalzo que contem-

plara unas magníficas botas pintadas por génios como Velazquez ó Murillo; se acercaría á ellas creyendo hallar la realidad de su deseo, pero aunque se admirase de la labor grandiosa del artista, ¿Cuánto más no daría por unos zapatos vulgares, pero reales y positivos.

El Sr. Canalejas hoy se verá perseguido por muchas peticiones, porque en realidad son muchos los que necesitan, pero la que indirectamente se le hace en este artículo no es de aquellas que se relacionan con el bienestar individual, sino con una cosa muy grande, que un Ministro debe tener siempre á la vista, y es lo que más le honra si no la olvida; con el bien de la patria, con su esplendor y con su riqueza.

El secreto de la decadencia de la ganadería está en la decacencia de las Escuelas de Veterinaria, porque siempre el espíritu ha precedido á la materia, la educación á la instrucción, y la instrucción á la sabiduría. El estado miserable de las ciencias físicas y naturales que dominó hasta el último siglo, no dependió seguramente de un adormecimiento de las fuerzas vivas del planeta, ni de que los minerales y los vegetales careciesen de las mismas condiciones que hoy tienen, sino de que embebidos los hombres de verdadero génio en disquisiciones fantásticas sobre asuntos que jamás averiguarán, los mortales se olvidaban de que allí junto á ellos y al alcance de su mano había un mundo que estudiar que solo esperaba que volvieran su rostro hácia él para abrirse como una granada, brindando con todos sus maravillosos secretos y dejándose arrebatarse torrentes de luz y de calor, de movimiento y de vida, que jamás sospecharon aquellas mal regidas imaginaciones.

No es, pues, la ganadería la que se va por su propio impulso, ni por el de la desgracia: son otros los que la dejan perecer, y esos el claro talento del Mi-

nistro comprenderá cuáles sean. Ciertamente que no tendrá la culpa de ello el labrador rico, que, queriendo transigir con la moda, realiza cruzas costosísimas que arruinan sus yeguas, sin conseguir resultado alguno, ó ya, en otro concepto, dedica sus mejores pastos y sus mejores vacas para conseguir toros bravos, contribuyendo á la desmoralización del pueblo y alcanzando más pérdidas que ventajas y más silbidos que monedas en los circos públicos. No será el ganadero en pequeña escala, rutinario y empedernido en antiguas extravagancias; ni el especulador que no ve en sus ganados mas que arrobas de carne, estén ó no podridas; ni el infeliz labriego que compra un buey despues de diez años de ahorros, para venderlo poco despues veinte leguas y aun más lejos del sitio en donde aró; ni menos el ganadero trahumante que, luchando con las pésimas dificultades de esas imaginarias vías pecuarias, llega con la mitad de sus ovejas, flacas ó caquécticas, al sitio de donde partieron. tal vez llenas de vida y cubiertas de riquísimos vellones.

¡Al elemento inteligente, al llamado á dirigir, á aconsejar, á adaptar las añejas costumbres á los nuevos adelantos, es á quien hay que culpar con toda energía y no perdonarlo jamás si no cumple sus sacratísimos deberes; el veterinario, en fin, es el causante de todo el mal que nos agobia!...

Esto parece ser lo razonable y lógico; pero el veterinario no halla en sus Escuelas las clases prácticas que necesita; el veterinario no encuentra apoyo entre las autoridades; el veterinario tiene que disputar á los intrusos el pedazo de pan que gana; el veterinario llega durante ocho años á las puertas de los Ministerios, y los Ministros lo oyen al mismo tiempo que lo olvidan; él publica en su periódico que quiere, que necesita más instrucción para sus hijos y más presti-

gio para él, si ha de cumplir con su noble cargo, y la contestacion es procesar ó perseguir al que se halla al frente de la publicacion; él, en fin, promete salvar solo la ganaderia por virtud de sus conocimientos, y los ganaderos que la están aniquilando le vuelven la espalda como á un insensato.

Hé aquí la obra de los que no han sido ni *verdaderos* ni *protectores* de la agricultura: por eso hoy debemos esperar que estas razones, dichas con tanta sinceridad, lleguen á los oídos del que se titula con noble fé *verdadero protector*, y que la Veterinaria, bajo tan poderoso amparo, tocará la meta de sus deseos, al resolver el más acariciado de sus ideales, y poder entregarse con fruto á buscar el bien y la riqueza para su patria y mayor esplendor para su ciencia.

ACTOS CONTRA EL REGLAMENTO.

En este año académico los suspensos en la reválida que ha dado la Escuela de Madrid, han sido tan numerosos como de costumbre.

Cosa rara es que solo se vea en esa Escuela el espectáculo de tanto suspenso de reválida, pues sabido es que en los demás centros de enseñanza, de cualquier género que sea, viene á ser excepcion lo que aquí es regla general.

Pero lo particular es que en todos los establecimientos de enseñanza las reválidas y grados se hacen con arreglo á la ley y á los reglamentos que los rigen, mientras que en esa Escuela se llevan á cabo del modo más ilegal y caprichoso que puede imaginarse.

Así, que los alumnos de Veterinaria, al contrario de lo que ocurre á los de otras ciencias, no temen á otro exámen que al de reválida, y muchos de ellos ahorran desde principios del último curso para poder pagar los siete duros en

Junio y los otros siete de Setiembre, que cuentan como gasto corriente é inevitable.

Sin ocuparnos ahora de explicar esa extraña severidad que produce tan solo dobles derechos de exámenes, sin resolver problema alguno de enseñanza, fijémonos en lo ilegal y anti-reglamentario de esas reválidas, por la forma en que se verifican, y veamos si los alumnos tienen ó no derecho á elevar una queja á la Superioridad, señalando los vicios de que adolecen esos actos en los que son generalmente víctimas.

El art. CINCUENTA del Reglamento vigente de las Escuelas de Veterinaria dice:

«Art. 50. El exámen de reválida para aspirar al título de veterinario, consistirá:

1.º En un ejercicio de preguntas sobre todas las asignaturas que comprende la carrera, cuyo número y duracion serán los necesarios para que cada uno de los Jueces adquiera conocimiento cierto de la instruccion del examinando.

2.º El Jurado designará al examinando, con veinticuatro horas de anticipacion, un animal enfermo que no haya visto anteriormente, y aquel deberá hacer la historia de la enfermedad; reseña del animal; causas del mal; diagnóstico, pronóstico y tratamiento del mismo; debiendo el Jurado adoptar las oportunas medidas para que este ejercicio sea hecho por el examinando sin otros recursos que los que le facilite su instruccion y aptitud y sin ayuda alguna.

3.º Un ejercicio práctico de cirugía y otro de herrado y forjado, á eleccion del tribunal.»

El segundo ejercicio, lo mismo que el tercero, NO SE PRACTICAN, y, en su lugar, se entrega al alumno un papelillo en el cual va escrito el nombre de una enfermedad, por ejemplo, *otitis*. El alumno se retira á su casa, consulta

á sus libros ó á sus amigos, escribe una historia clínica fantástica, porque como jamás ha visto un animal con esa afección, tiene que forjárselo en la mente. Luego aprende de memoria lo escrito y viene al tribunal á decirlo lo mejor que puede. Los jueces le hacen, en ocasiones, tal ó cual observación, y despues se le deja suspenso porque v. gr. dijo que habia lavado las orejas del perro que padecía la otitis con agua templada, y el tribunal cree que conviene más que sea con un cocimiento de malvas, por lo que y en defensa de la salud comprometida del imaginario perro, se obliga á un hombre á pasar todo el verano purgando equivocaciones ó apreciaciones que nada importan, pero convencido de que por Setiembre saldrá adelante sin que el suspenso haya modificado sus ideas y sin que sea entonces más sábio ni más ignorante que ahora.

En cuanto al tercer ejercicio, tambien se reduce á la *descripcion* de una operacioncita, pero aun se suprime á veces por artículo de lujo si la historia clínica ha satisfecho á los jueces.

Esta verdadera comedia, digna de severa censura por parte de todos los hombres sensatos y de enérgica represión por las autoridades superiores del ramo de enseñanza, se repite todos los años muchas veces y en dos épocas en la Escuela de Madrid. Los perjuicios que semejante régimen trae á la enseñanza son considerables, pero los que ocasionan al alumno, en particular, no pueden por menos de llamar la atención, puesto que en el principio de inmoralidad que á simple vista se descubre y que nace del solo hecho de no cumplirse con la ley, está el fundamento de vejámenes, sonrojos, esperanzas fallidas y gastos, que una autoridad enérgica conocedora de ellos los haría indemnizar con creces á sus causantes.

El alumno, en el momento en que se

matricula, realiza un contrato con el Estado, el cual se obliga á enseñarle como él se obliga á aprender; mas las bases de ese contrato están en el precio de la matricula por un concepto; en los Reglamentos y los Programas por otro. El alumno de Veterinaria se somete al estudio, mediante la exacta cumplimiento del Reglamento que rige, tanto para él como para los catedráticos; pero en el momento en que esa ley comun se infringe, ni el alumno puede obligar al catedrático, ni el catedrático puede erigirse en juez del alumno, imponiendo fallos que parten de una base arbitraria y sin relacion alguna con el Reglamento.

El alumno, pues, tiene derecho á que se le examine mediante la forma que el art. 50 marca, y debe considerar de ningun valor, lo mismo el aprobado que el suspenso que se le dé por un Tribunal cuyas decisiones llevan el sello de la nulidad desde el momento en que sus actos tienen un evidente carácter anti-reglamentario.

Hay alumnos que poseen verdadero valor quirúrgico; otros que tienen admirable ojo médico; pero, en cambio, unos y otros pueden tener pocas facilidades para la expresion del pensamiento. Delante del animal enfermo, validos de la observación los unos y de los instrumentos quirúrgicos necesarios los otros, diagnosticarían y operarían con singular acierto, en tanto que diciendo de memoria la historia clínica ó la descripción de la operacion, podrían caer en mil errores de detalle, capaces de justificar hasta cierto punto el casi inevitable suspenso.

Véase por qué el sistema adoptado por la Escuela de Veterinaria de Madrid es, además de ilegal, altamente inmoral, puesto que se priva de mostrar sus conocimientos prácticos á los que los tienen precisamente en el segundo y tercer ejercicio de la reválida, que debe

ser exclusivamente práctico, según el Reglamento.

Y no se arguya de que no hay animales enfermos en la Escuela, porque esto será querer defender la comisión de un pecado por haber cometido antes otro. El artículo 3.º del Reglamento prescribe que debe haber clínicas médicas y quirúrgicas de lección diaria; estas clínicas suponen allí la existencia de animales enfermos; pero como tales clínicas NO EXISTEN, claro está que en la Escuela no hay animales destinados para los ejercicios de reválida; lo que manifiesta de plano otra infracción reglamentaria de gran bulto y que se presta á serias consideraciones.

Si la subvención con que cuenta la Escuela para material de enseñanza es bastante, ¿cómo concebir tal abuso? Si no es suficiente, ¿cómo disculpar el abandono incalificable de esos profesores y de ese Delegado régio que, sabiendo alcanzar subvenciones extraordinarias y cuantiosas para realizar lujos inútiles, no han podido aún en tantos años fundar clínicas que, bien dirigidas, serían hasta reproductivas para el establecimiento? Misterios son estos que no vamos á desentrañar en este artículo, pero, que la alta penetración de nuestros compañeros adivinará seguramente.

El problema está, pues, planteado y su resolución es facilísima pudiéndose sentar como principios inconcusos: que en la Escuela de Veterinaria de Madrid, no se cumple con lo preceptuado en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 50 de su Reglamento; que las fórmulas usadas para el exámen de reválida son puramente arbitrarias sin que puedan justificarse ni esten permitidas por ninguna disposición posterior á la fecha del Reglamento; que se falta abiertamente á parte de lo prescrito en el art. 3.º, no habiendo clínicas médicas ni quirúrgicas, ni prácticas de agricultura y zootecnia, y por lo tanto, en justicia, no se

pueden considerar como válidos los exámenes de reválida de esa Escuela, sino tocados de evidente vicio de nulidad.

Sentimos francamente tener que hacer estas declaraciones, pero el sistema seguido en ese centro, exige que la prensa se ocupe seriamente de él á fin de que se aplique el correctivo que semejantes faltas merecen y cese el carácter dictatorial que revisten allí todos los actos, así como la especie de indiferencia ó desprecio con que en ese lugar se miran los consejos más nobles y espontáneos de la prudencia y las observaciones de la clase científica, que tanto interés tiene en que sus centros de enseñanza alcancen la perfección posible.

No dudamos que todo cuanto es razón de queja tiene por base únicamente la equivocada dirección del Sr. Delegado régio, pero en cambio cabe existen el celo de esos catedráticos sumidos en una especie de esclavitud para que hagan presentes al Estado sus justos clamores y entre la Escuela en el orden que le corresponde, sin más infracciones reglamentarias, sin más procedimientos inconcebibles y sin exponerse á que la opinión pública, en vista de asuntos tan escandalosos como los que acabamos de consignar, forme un juicio mucho más grave que lo que suponen los que en el delirio de su vanidad no comprenden cuán fácil es caer al abismo, mientras más alto cree uno encontrarse.

El activo é inteligente profesor, don Andrés Rodrigo y Diaz, de Torrejoncillo, á quien tanto debe la clase por su constancia en defenderla de sus encarnizados enemigos, se ha dirigido al señor Gobernador de la provincia de Cáceres con la siguiente exposición:

«Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Cáceres:

El que suscribe, vecino de esta localidad, profesor veterinario, como lo acredita con la cédula personal que exhibe, número 485, á V. E. respetuosamente expone:

Que desgraciadamente el Subdelegado de Veterinaria del distrito de Coria, D. Julian Clemente, olvidándose de una de sus más preciosas obligaciones, apadrina y protege á un intruso, herrador de bueyes, que al ejercer en toda su extension una carrera, para la que no tiene título, perjudica y lastima los intereses del que firma, así como los de todos sus compañeros.

Como esta clase de actos tienen su sancion penal y á más mortifican y menguan los derechos de los verdaderos profesores, me creo en el deber de ponerlo en su conocimiento, ya que por la parte que el Subdelegado toma en esta infraccion de la ley no puedo valerme de su conducto para hacer llegar mis quejas hasta V. E.

Suplico, pues, á V. E. se digne separar del cargo que ejerce á ese Subdelegado con los apercibimientos oportunos y prohibir al intruso herrador, además de imponerle el condigno castigo, el ejercicio de una profesion por el cual, haciéndolo sin los conocimientos debidos, contribuye á la muerte, empobrecimiento y aminoracion de los animales útiles, como á la disminucion de los honorarios ya bien restringidos de los verdaderos profesores de la ciencia.

Gracia que espero de la bondad de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Torrejoncillo, Junio 20 de 1888.—
Andrés Rodrigo y Diaz.

En algunas ocasiones ocurre que los alcaldes de las poblaciones rurales vacilan al tomar medidas sobre la prevencion de las epizootias cuando penetran ó se acercan á sus términos ó distritos

los ganados infestados, caso que más frecuentemente sucede cuando reina la afeccion variolosa.

Las disposiciones legales son terminantes en la materia: el ganado infestado, despues del reconocimiento del profesor veterinario, único que puede determinar en el asunto, debe quedar acantonado en el sitio en que se hallaba cuando el reconocimiento y no salir de allí hasta que haya desaparecido la invasion y algunos dias despues, á juicio del veterinario.

En caso de penetrar de un distrito á otro cualquier ganado, irá provisto de su certificado de sanidad, pudiéndosele acantonar, en caso contrario, por sospechoso, hasta que haya la certeza de su buen estado de salud.

Hacemos estas observaciones movidos del deseo de desvanecer ciertas dudas que recientemente han ocurrido, y añadiremos que en materia de epizootias la ley no reconoce competencia más que en el profesor veterinario, el cual puede asesorarse de las Juntas de Sanidad; pero éstas obran simplemente con carácter consultivo.

ASOCIACIONES CIENTÍFICO-VETERINARIAS.

Contestaciones al ruego del Sr. Presidente de la Liga.

Asociacion científico-veterinaria de Navalnoral de la Mata.

OFICIO.—Tengo el gusto de manifestar á V. S. mi conformidad y la de todos los individuos de esta Asociacion en que se celebre un nuevo Congreso nacional de Veterinaria, cuyo pensamiento, hijo de su fecunda iniciativa é infatigable laboriosidad en bien del progreso de la Veterinaria, es digno de toda loa y merece nuestro concurso y nuestros plácemes.

Pasadas las ocupaciones propias del verano, cualquiera fecha es á propósito para la Asamblea que tanto nos interesa, en la que debemos ser hasta pesados en el pedir, por aquello de *la gota de agua que cae continuamente, concluye por cavar una piedra*; es decir, que nuestra perseverancia debe estar siempre en la brecha, hasta que logremos, no solo ser escuchados, sino atendidos en nuestras aspiraciones de clase, la que, lejos de entibiarse por los obstáculos, debe redoblar sus esfuerzos en bien de sus sagrados ideales.

Dios guarde á V. muchos años. Naval moral de la Mata, Junio 21 de 1888.—El Presidente de la Asociación, Vocal nato de la Junta central de la Liga, *Manuel Gallego*.

REMITIDO.

Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: Sé lo propicio que usted se encuentra á ceder un lugar en su acreditada revista para la dilucidación de los problemas técnicos que en los actuales momentos manosea la ciencia, y me consta también lo dispuesto que está á dar albergue de publicidad á la controversia y distintas opiniones que aquéllos suscitan.

Escudado en esto y amparado en los laudables propósitos de V., le pido plaza y lugar para contestar á las *opiniones y sospechas* que en *La Veterinaria Española* mantiene el catedrático de la Escuela de Madrid, D. Jesús Alcolea, sobre vacuna.

Dispénsame el docto catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid si la síntesis de sus *opiniones y sospechas* la traduzco en el refrán vulgar de «Por te-

mor á los gorriones no debiera sembrarse el trigo.»

Porque, á la verdad, es lo más peregrino del mundo inventar *gorriones patológicos* que amenacen comprometer la profiláctica cosecha que produce la vacuna, cuando es hoy de todo punto indiscutible los beneficios del invento de Jenner, con y sin *sospechas*, y mucho más cuando éstas no llegan á certidumbres.

Y aún es más peregrino que, so pretexto de pedir para la clase veterinaria mayor representación y más amplios derroteros en la Administración pública, que yo no he de discutir, porque conceptúo que desde la reforma del plan de estudios y exigir el bachillerato en artes, hasta dar á la clase Veterinaria la representación que en otros países tiene en los asuntos de higiene y en la importantísima de velar por el acrecentamiento de la riqueza pecuaria, es aún más peregrino, digo, emprenderla contra la vacuna, hablando en contra de su inmunidad, á cambio de inculpar, sin razón científica alguna, sus imaginarios peligros.

Más que D. Jesús Alcolea y Fernandez, tan sólo para pedir que las Escuelas de Veterinaria sean proveedoras de terneras para los Institutos de vacunación, no es motivo, á mi juicio, para que al correr de la pluma largue una serie de infundadas *sospechas*, así como unas *opiniones*, donde es seguro no hará muchos prosélitos, ni pueden en poco ni en mucho menoscabar el justo crédito profiláctico que goza la vacunación, así humanizada como animal.

Pida enhorabuena cuanto desee y quiera el Sr. Alcolea para la clase veterinaria y para las Escuelas, incluso el grado de Bachiller, para cursar la carrera, que tenga por seguro nadie le pondrá obstáculos; pero no busque pretextos en *sospechas y opiniones* quiméricas

é injustificadas, y á las que dispuestos estamos á contestar si las formula claras y explícitas, seguros de que en buena lid hemos de convencerle que la vacunacion, así de brazo á brazo como de ternera, si se usa por persona *perita*, y no olvide que no todos los que parecen lo son, está exenta de los peligros que supone.

Esto se propone demostrar, si á ello há lugar,

UN MÉDICO.

SECCION CIENTÍFICA.

Del periódico titulado *La Voz de El Bonillo*, tomamos el siguiente interesante artículo:

ALGO SOBRE AGRICULTURA.

Sistema de alternativa de cosechas.

I.

Difícilmente se destierran la inveteradas costumbres de un pueblo. Bien se nos alcanza los insuperables obstáculos con que hay que luchar para introducir una modificacion en ellas, aun cuando esté reclamada por una necesidad apremiante y resalte á la vista su incontestable utilidad.

Aferrados á las antiguas prácticas, girando en el reducido círculo que nuestros antepasados nos trazaran, lo mismo ayer que hoy estamos condenados al fatal *statu quo*, sin fijarnos que el movimiento progresivo de los modernos tiempos nos impone, pese á nuestra apatía y abandono, marchar á compás de los adelantos del siglo si no queremos sucumbir en la lucha forzosamente entablada entre la vieja, carcomida y rudimentaria industria que agoniza, y la floreciente, colosal y soberbia manifestacion de la

actividad humana, que en los tiempos presentes todo lo absorbe y todo lo domina, enseñoreándose dueña absoluta del mundo entero.

Hay que abrir los ojos á la luz de la razon y aceptar como bueno lo que está demostrado serlo, y de este modo podremos ocupar el puesto merecido en el concierto universal.

Nos prometemos, aunque hemos de confesar con la ingenuidad que nos caracteriza nuestra incompetencia, ocuparnos brevemente de la importantísima cuestion que entraña el epígrafe con que encabezamos estas mal perjeñadas líneas.

Si no tuviéramos firme propósito de ser lacónicos, porque así conviene, para no hacernos molestos, trataríamos la cuestion bajo sus múltiples y variadas manifestaciones, seguros de llevar el convencimiento al ánimo de nuestros amables lectores respecto á la supremacía de las modernas teorías; pero ya que hoy no nos sea facil conseguirlo por completo, prometemos abordar la cuestion en números sucesivos, pues tratándose de un pueblo puramente agrícola, cual es este, no habremos perdido el tiempo señalando trascendentales principios á la consideracion de los labradores bonilleros.

Conócese en agricultura con el nombre de *alternativa* un sistema perteneciente al cultivo intensivo, cuyo objeto es la distribucion de un número determinado de plantas que se han de cosechar en un mismo terreno y en diferentes años.

En los albores de la agricultura, cuando el hombre abandonó la precaria y triste condicion que le obligaba á compartir sus cavernas con las fieras; cuando dejó de ser cazador para convertirse en pastor y dedicarse al cultivo de las tierras, aunque de una manera puramente extensiva, ya pudo notar que la

Naturaleza le ofrecía un ejemplo claro y patente de la verdadera *alternativa*.

Ahora bien: si en aquellos tiempos que aún no se conocía la propiedad, y el labrador y ganadero vagaban errantes en busca de terrenos vírgenes para cultivarlos, no se hacía necesario recurrir á tal sistema, porque antes que pudieran esquilmarse los terrenos los abandonaban para proporcionarse otros; cuando los progresos, aunque paulatinos, le obligaron á abandonar la vida nómada por una residencia fija; cuando se estableció la verdadera propiedad y ésta se dividió y subdividió hasta límites extremos, y cada labrador disponía de su pequeña parcela, entonces, para poder sobrellevar las necesidades de la vida, cada día más crecientes y numerosas, se hizo necesario acudir al cultivo *intensivo* y establecer los sistemas de cultivos simultáneos, de *alternativa* y *rotación*.

Nada hay eterno é inmutable á excepción de las leyes naturales; todo sucumbe y se renueva al fin; que en esto consiste la vida, lo mismo individual que de las sociedades y de los mundos.

Crece en un terreno inculto una determinada familia de plantas, y se desarrollan vigorosas por un tiempo más ó menos largo; pero luego entre ellas nuevas familias aparecen y se extienden hasta que en la lucha por la existencia salen vencedoras y sustituyen á las anteriores; suerte que á su vez correrán con el tiempo también éstas por el predominio de otras que se han de dar en el mismo terreno, estableciéndose, por tanto, una *alternativa natural*.

La base y fundamento de este sistema, como se vé, emana directamente de las leyes de la vegetación y de hechos observados en la Naturaleza á cada momento.

La tierra, á más de servir de punto de apoyo y de sosten á las plantas, almace-

na en su seno cuantos alimentos han de menester para su crecimiento y desarrollo.

Compréndese fácilmente que, hallándose éstos en cantidad determinada, llegará un momento en que se vean agotados, si por cualquier medio no reponemos las pérdidas un año y otro experimentadas.

Los abonos se hallan en primer término indicados para evitar que así ocurra (y de aquí el vínculo que une íntimamente la Agricultura y la Ganadería), y después la práctica del sistema de que nos venimos ocupando.

No tenemos para qué hablar de la composición de los terrenos, porque ésta es variada, y nos basta con saber que no todas las plantas consumen la misma sustancia ni en igual proporción las que tienen predilección por una misma.

A más, se observa que no todas toman su alimento de la misma capa del terreno. Inter unas rastrean por la superficie, apropiándose de ella los elementos que le son indispensables, otras se aprovechan de los componentes que la tierra guarda á grandes profundidades. Es decir, que las raíces de unas son sumamente pequeñas, al paso que las de otras son relativamente grandes.

Con estas consideraciones tenemos resuelto el fundamento del sistema de *alternativa*.

Los cereales, por ejemplo, consumen por hectárea de terreno 11 kilos y 4 décimas de *ázo*, al paso que las leguminosas necesitan 79. Y si respecto al *ázo* tenemos esta proporción, relativamente á la *silice*, los términos están invertidos, pues que los cereales consumen 100 y las leguminosas se contentan con 15.

Ved, pues, con cuánta razón la ciencia aconseja alternar en el cultivo de estas dos clases de plantas.

Un año se siembran leguminosas (habas, guisantes, lentejas, etc.) y éstas

crecen, se desarrollan y fructifican á beneficio casi del *ázo*e (aparte de las demás circunstancias); dejando casi por completo almacenada en el terreno la *silice* para que al siguiente año, un cereal (trigo, cebada, centeno, etc.) venga á aprovecharse de ella y obtengamos una cosecha abundante.

No solo han de alternar en el cultivo, cereales y leguminosas, sino que conviene alguna planta forrajera para alimentación de los ganados.

Nuestros labradores, siguiendo la antigua costumbre, no saben salir del límite reducido de los cereales, y á lo más, queriendo imitar el sistema de *alternativa*, un año siembran cebada, otro trigo, despues centeno; y si bien es cierto que no todos ellos consumen en igual cantidad los principios de la tierra, tambien lo es, que hay muy pequeña variación y que las tres plantas tienen predilección por una misma sustancia, por la *silice*, como ya hemos visto.

Comprendemos sobradamente, que nuestro clima y las condiciones de nuestro suelo no son muy apropiadas para introducir cuantas mejoras apetecemos, pero tambien estamos plenamente convencidos, que con los medios que nos brinda la ciencia agronómica moderna y una decidida constancia, pudiéramos obtener más beneficios y ser recompensados mejor de nuestros trabajos.

Esto sería nuestro placer y á esto nos consagraremos en la série de nuestros trabajos; y si logramos de alguna manera influir en el ánimo de nuestros labradores para que se aficionen á esta clase de estudios, y algún día viéramos entrar en su verdadero cauce á nuestra agricultura, llegando por tanto á su mayor florecimiento hasta el extremo de poder competir con los pueblos más adelantados, entonces tendremos la satisfacción de haber contribuido con nuestra pequeñez é insignificancia al progreso y

enriquecimiento de nuestro amado pueblo.

JOAQUIN CASTELLANOS GARCÍA.

Notas clinicas, por el profesor D. Francisco Rollan, establecido en Madrid.

I.

Entre los casos que llevo registrados en mi práctica, pocos hay tan curiosos como el siguiente, en que se marca de un modo notable el maravilloso efecto del unguento rojo Méré. Se trata de un caballo de raza española, blanco, un metro y 72 centímetros de alzada, entero, doce años, dedicado al tiro de coches de punto, y de la propiedad de D. José Sanchez. El animal padecía una distension de los músculos de la cadera derecha, que habia sido tratada por los medios terapéuticos acostumbrados, como fricciones de aguarrás, untura fuerte y otras, sin conseguir resultado alguno, y despues de un mes de curacion.

Trasladado el caballo á mi clínica y conocida la historia del padecimiento, procedí á emplear el unguento rojo Méré, con pocas esperanzas de que diera resultado, dada la antigüedad y rebeldía del padecimiento.

Empleé las fricciones sobre toda la extension del foco del mal, sin cortar el pelo, y empleando unos diez minutos que tardé en saturar la piel con el unguento, que es el fin á que debe dirigirse el trabajo de friccionar. A pesar de la molestia que le causaba, hice que el caballo paseara cerca de una hora, y al espirar este tiempo volvió á la caballeriza.

A los tres días repetí el mismo tratamiento, y quedó el caballo en la cuadra dispuesto de modo que no se le desprendiera la escara, que habia de desprenderse por sí sola á los quince días próximamente. El alivio del animal era evi-

dente desde la segunda fricción, y á los nueve días de la aplicación del unguento estaba en su estado normal.

El día 11 apliqué sobre la escara el unguento populeon, y seguí empleándolo hasta dos días después de caída la escara, la que dejó á la vista toda la considerable extensión de piel que ocupaba, cubierta de pelo y sin la más leve lesión que acusara la aplicación de tan poderoso medicamento. El animal, á los 17 días de haber entrado en mi clínica, salió perfectamente curado.

II.

Otro caso merece los honores de la publicidad, también felizmente resuelto por el rojo Méré. El enfermo era una mula castaña, de un metro y 52 centímetros de alzada, cinco años y destinada al tiro pesado.

Su dueño es D. Vicente Valiente.

La mula padecía una relajación de los ligamentos del menudillo.

Dos fricciones con intervalos de algunas horas, de unguento rojo Méré, bastaron para hacer desaparecer todos los síntomas manifiestos, y en un brevísimo plazo volvió la mula á sus faenas en las mejores condiciones de salud. Estos dos ejemplos me confirman en la idea de que las aplicaciones indicadas por su autor al unguento rojo Méré están perfectamente dentro de sus condiciones terapéuticas, y que sus efectos no pueden ser más maravillosos.

Así lo han comprendido también los dueños de los animales curados, que después de lisonjearme con sus albricias por la oportunidad de la receta, han reservado para Mr. Méré el testimonio de su admiración, como merece el gran farmacéutico veterinario de Francia.

LIGERA NOTA SOBRE EL ALIFAFE.

Este tumor, que puede tener diferentes proporciones, no suele ocasionar claudicación cuando es incipiente; pero en otros casos su excesivo volumen dificulta el movimiento de la articulación cuando ocupa toda la circunferencia de la región tarsiana. Los albitares le daban el nombre de *esparavan bueyuno* ó *alifafe trasfollado*.

El líquido que se contiene en el citado tumor, es la sinovia, que segregan las cápsulas de los tendones y las de la articulación misma.

Las causas que originan esta afección son, por lo general, los ejercicios violentos cuando los animales son muy jóvenes; pero influye extraordinariamente el temperamento linfático y el abuso de una alimentación verde, á que suelen someter los animales ciertos criadores, con el propósito de que adquieran carnes y tengan el pelo lustroso y brillante.

Muy pocos son los caballos que no padezcan esta hidropesía articular, á la que los aficionados suelen designar con el nombre de *estar súcios* del corvejon; pero debemos consignar que en la parte interna del corvejon tienen origen las raíces vasculares que forman la vena safena, y como en este sitio la circulación es lenta, experimentan estos vasos cierta ingurgitación de líquido sanguíneo, dejando percibir al tacto una especie de fluctuación, que los poco inteligentes confunden con el *alifafe*, cuando realmente no existe semejante padecimiento.

El tratamiento se limitará en su principio á baños de agua corriente, aunque es preferible los tomados en una rápida corriente de este líquido que se encuentre á muy baja temperatura, añadiéndose á este procedimiento el uso de pomadas resolutivas y epispásticas; pero si se resistiera á estos medios, se recurrirá á

la puncion con el tubo ó aparato de Mr. Delafoy, y con el fuego en punta como último recurso.

MISCELÁNEAS.

Lecciones de Clínica médica dadas en el Hospital de la Piedad de París, por S. Jaccoud, profesor de Clínica médica en la Facultad de Medicina de París (tercera série: años 1885 á 1886). Version castellana del Dr. D. Francisco Javier Santero, catedrático de número en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, académico de la Real de Medicina de Madrid, etc., etc.

El brillante éxito obtenido por la primera y segunda série de las *Lecciones Clínicas* del sapientísimo profesor, ó sean las explicadas en los cursos de 1883 á 1884 y 1884 á 1885, nos ha animado á dar tambien la tercera série de las mismas, ó sean las explicadas en el curso de 1885 á 1886, no dudando que habrán de obtener el mismo resultado que todos los trabajos del eminente Jaccoud.

Con objeto de hacer más facil su adquisición á los señores Médicos, las daremos tambien por suscripcion, *tan sólo hasta el mes de Junio*, en las mismas condiciones que dimos la primera y segunda série, y formarán, como aquéllas, un tomo en 4.º mayor, de 700 á 800 páginas, con grabados intercalados en el texto.

La obra está completamente terminada, y se dará por suscripcion hasta fines de Junio al precio de *diez pesetas*. Desde el 1.º de Julio se venderá á *doce pesetas cincuenta céntimos*.

Queda abierta la suscripcion bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los señores que deseen ser suscritores se dirigirán al señor Administrador de *El Cosmos Editorial*, Arco de

Santa María, 4, remitiendo la cantidad de *diez pesetas*, importe de la obra, y *una peseta* para certificado, en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó en sellos. (En este último caso deberá venir la carta certificada.)

2.ª La obra se les remitirá completa en el mes de Mayo próximo.

3.ª Podrán asimismo hacer la suscripcion en los establecimientos de los corresponsales de esta Casa en provincias, y en este caso en ellos deberán hacer el pago, y por su conducto recibirán tambien los cuadernos.

4.ª Los señores Médicos que, no habiendo estado suscritos á la primera ni segunda série de estas lecciones, deseen suscribirse á la tercera, tendrán derecho á obtener la primera y segunda série á precio de suscripcion, ó sea á **10 pesetas** cada una, en lugar de **12,50** á que se venden en la actualidad; pero esta gracia sólo se obtendrá suscribiéndose antes de fin de Junio, pues desde 1.º de Julio se venderá cada uno de los tomos á **DOCE PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS**.

De *El Dia* del 10 de Junio:

«Los ganaderos que han hecho proposiciones al Ayuntamiento acerca del matadero, sólo verán satisfechos sus deseos en parte, y aun esto, con determinadas condiciones que les exigirá el Ayuntamiento.»

El municipio de Madrid debe haber estudiado el asunto con la atencion que merece, cuando tantos inconvenientes opone á la realizacion de un proyecto que á primera vista pareció á muchos aceptable y patriótico.

Por nuestra parte, como en otro número dijimos, nos ceñiremos á consignar, por ahora, las noticias que sobre este importante asunto tengamos, sin comentario alguno.

Ha visitado nuestra redaccion el primer número de *La Voz del Bonillo*, periódico que acaba de ver la luz pública en aquella localidad, y cuyos propósitos, al entrar en el estado de la prensa, no pueden ser más dignos y elevados. Entre los trabajos que en él se leen, encontramos un interesante estudio sobre Agricultura, debido al claro ingenio de nuestro ilustrado compañero D. Joaquin Castellanos y García, que merece los más sinceros aplausos.

Auguramos al nuevo colega larga vida, y cambiamos con él nuestra modesta publicacion.

Tomamos del periódico *El Dia* el siguiente suelto:

«El Sr. D. Julian Calleja, comisario régio de la Escuela Politécnica ó preparatoria de ingenieros y arquitectos, se ha servido visitar nuestra redaccion para manifestarnos que no son exactos los informes que hemos publicado respecto de un exámen verificado en dicho establecimiento de enseñanza. Consignamos la manifestacion del Sr. Calleja bajo su honrada palabra, como acogimos la de los alumnos que nos trajeron los primeros informes, jóvenes á quienes no podíamos considerar despechados, por cuanto aún no han sufrido exámen alguno en la referida Escuela.

Por nuestra parte, nada afirmamos ni negamos, porque no hemos presenciado ningun exámen.

No nos proponemos siquiera depurar los hechos con el auxilio de los jóvenes que han venido á hablarnos, porque no queremos exponerlos á que sufran perjuicios en sus carreras.

Tenemos al Sr. Calleja por una persona muy digna, y de su energia esperamos que tomará las medidas necesarias para que no haya fundamento alguno para dirigir censuras á la Es-

cuela Politécnica, como no lo ha habido nunca para las de caminos y minas.»

Bien puede apostarse algo de valor á que el Delegado de la Escuela de Veterinaria no viene á pedir explicaciones á esta redaccion acerca de las monstruosidades que denunciarnos en este número sobre los segundos ejercicios de reválida en el establecimiento que tiene la desventura de hallarse bajo su direccion. ¡Más vale así!

Combustion del carbon sin humo.—

En una fábrica de Inglaterra funciona hace meses un sistema de parrillas en el hogar del horno, que al mismo tiempo que economiza de 10 á 15 por 100 de carbon, sostiene la combustion sin producir humo alguno. El principio es sumamente sencillo, pues consiste solo en que las barras de las parrillas sean huecas y que pase aire por ellas, que se caliente este aire, que poniéndose en contacto con el humo que traspasa el hogar, lo consume por completo contribuyendo á aumentar el calor, lo que explica la economia del combustible. Las barras de las parrillas, lejos de destruirse fácilmente, se conservan bien y duran tanto ó más que las barras sólidas.

La fosforescencia del mar.—Un viajero francés, Mr. Louis Brisset, que ha salido recientemente para hacer un viaje de exploracion por la Guyana, sufrió, ya cerca de Cayena, un temporal terrible, que puso en gran peligro la vida de todos los que iban con él á bordo del vapor *Victoire*, y durante la cual tuvo ocasion de observar un fenómeno curiosísimo de fosforescencia de las olas.

En lo más fuerte de la tormenta, á media noche, la proa empezaba á hundirse; fué preciso aligerar el barco por aquella parte: en doce minutos los bultos más pesados y 60 bueyes fueron arroja-

dos al mar. Pero al poco rato la popa empezó también á sumergirse, y las bombas no bastaban para desalojar el agua que entraba en el barco.

Fué preciso aligerar también la popa y sacrificar algunos bueyes más. Entonces se vieron los navegantes rodeados de un espectáculo extraño y grandioso. Al caer al agua los bueyes, se encontraban rodeados de fosforescencias de increíble intensidad. Los desdichados animales, nadando con todas sus fuerzas para acercarse al barco, parecían flotar en un mar de fuego, como si las olas hubiesen estado cubiertas de una capa de petróleo inflamado. Los desesperados mugidos de los bueyes aumentaban el horror de la situación.

Por fin, al romper el día calmó el viento, y el *Victoire* pudo continuar su camino hácia Cayena, desde donde ha escrito Mr. Brisset los interesantes detalles de su viaje.

Desquiciamiento universal. — Un sábio ignorado, Mr. Michael Zumpt, acaba de publicar en Lóndres nada menos que dos folletos, haciendo revelaciones de la mayor importancia para el presente y para el porvenir de la humanidad.

Mr. Zumpt es un observador profundo. Ha venido notando una porción de signos de mucho bulto, que indican, que tanto en el mundo físico como en el moral, se desarrolla de poco tiempo á esta parte una revolución temible y profunda.

Tremendas erupciones volcánicas, temblores de tierra espantosos, ciclones, tempestades de violencia desconocida hasta ahora, inundaciones que todo lo destruyen en millares de leguas de territorio, países cálidos que se tornan fríos y países fríos que se tornan cálidos, inviernos de crudeza extremada que se prolongan hasta bien entrado el verano, estíos de un calor tórrido: tal es el ca-

tálogo de los fenómenos extraordinarios que ofrece el mundo físico en los últimos dos años.

En el mundo moral, la lista de los trastornos es igualmente digna de llamar la atención, y entre otros hechos principales, puede citarse el desarrollo alarmante que ha tomado la locura, el histerismo y el hinoptismo, los pánicos de guerra que periódicamente afligen á Europa, la fermentación de las ideas anarquistas, el fanatismo anti-semítico en los países más adelantados y la existencia del nihilismo.

Indudablemente ese desquiciamiento universal de las mentes y de la naturaleza tiene alguna causa que urge descubrir y evitar. Mr. Zumpt, comprendiéndolo así, se ha dedicado á investigar esa causa y la ha encontrado.

Segun su teoría, fruto de hondas investigaciones, este desquiciamiento es producido.... por el desarrollo que han tomado la luz eléctrica y la aplicación de la electricidad en general.

«El abuso que se hace de ellas—dice Mr. Zumpt— roba á la atmósfera y á la tierra en general las masas de electricidad necesarias para mantener á la naturaleza física y moral en condiciones saludables de equilibrio.»

TRASPASO Ó PERMUTA.

Se traspasa ó permuta un antiguo y acreditado establecimiento de Veterinaria en la villa de Méntrida (Toledo). El profesor veterinario don Dionisio Barcina, de la misma villa, dará razon; advirtiéndose que las proposiciones que hagan solo se admitirán durante el plazo que media desde la publicación de este anuncio hasta fin del inmediato Setiembre.